



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 004355 - 26.06.19.

VISTOS:

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 2883 de 1989, la Resolución N° 9437 de 2008, la Resolución N° 1211 de fecha 1 de abril de 2015. y Resolución 100 de 2003.

RESUELVO:

CONCEDESE Beca USACH Puntaje Nacional, a la estudiante de la, C. de Psicología, para la compra de una Batería WISC-V. (incluye capacitación) . Esta batería será para el uso académico, de acuerdo a los beneficios obtenidos por la Beca antes mencionada. La estudiante, deberá presentar en la Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante, un Informe de Rendición de Gastos efectuados, con cargo a estos beneficios en un plazo no superior a los 30 días desde la emisión del vale vista

La suma indicada anteriormente es con cargo a la Beca que obtuvo la estudiante por \$2.000.000. El saldo es de \$324.010 el cual podrá hacer uso durante su carrera siempre y cuando cumpla los requisito estipulado para estos efectos.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
FERNANDA ISABEL REAL JIMÉNEZ	[REDACTED]	19-06-2019 - 20-06-2019	776,000	Global	776,000

2.- El gasto de \$ 776.000 (setecientos setenta y seis mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000000593

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

PMM/Yrv. Res.p.s. 4732
Vicerrectoría de A.E.
2. Oficina de Partes
1 Archivo Central